

SALTA, 22 DIC 1992

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 21.023/92

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir el cargo de profesor T.P.4 con 12 U.H., en la asignatura "Matemática", de 6º año, 3er. ciclo, turno tarde, del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia"; y

## CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todas las disposiciones establecidas por la resolución № 049-89 y sus modificatorias Nros. 206-89, 639-89 y 776-89;

Que uno de los inscriptos para optar el cargo en cuestión no se presentó a la entrevista establecida en el Reglamento de Concurso para la provisión de profesores requlares;

Que asimismo, el aspirante restante no reúne los requisitos de título docente o habilitante para el cargo objeto del concurso, de acuerdo a lo observado por el Jurado:

Que el Jurado se expidió por unanimidad, aconsejando se declare desierto el presente concurso;

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 46, inc. b) de la resolución Nº 049-89 y sus modificatorias, corresponde aprobar el dictamen por compartir los fundamentos del mismo;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Proponer al Consejo Superior declarar desierto el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir el cargo de profesor T.P.4 con 12 U.H. de la asignatura MATEMATICA de 69 año, 3er. ciclo, turno tarde del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga al Consejo Superior a sus efectos.-

NELIDA FERLATTI DE CASTELLI

Dr. RAFAEL MARCELO REVERO

CTA. HAYDEE ALVARENBO de MAGADAN SEGRETABIA ADMINISTRATIVA a/c. Secretaría Académica

U.N.Sa.